



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Apartado

Estado No. 60 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05045310300120210008100	Especiales	Agencia Nacional De Infraestructura	Unidad De Restitucion De Tierrass, María Ernestina Carmona De Carmona	21/05/2021	Auto Decide - Remite Por Competencia
05045310300120210006300	Ordinario	Maria Nancy De San Nicilas Zapata Y Otros	Grupo Empresarial Dicon S.A.S, Siion Construcciones Y Inmobiliaria S.A.S	21/05/2021	Auto Decreta - Se Aclara Auto Y Se Decreta Medida Cautelar
05045310300120150200400	Ordinario	Pedro Nel Salazar Buitrago Y Otro	Coointur, Jaime Antonio Alzate Trujillo, Jhon Jader Alzate Agudelo, Herederos Indeterminados Jaime Antonio Álzate Trujillo	21/05/2021	Auto Decide - Se Accede A La Habilitación De Sala Audiencia
05045310300120210008000	Otros Procesos	Construcciones Mf Cordoba Sas	China Harbour Engineerini Company	21/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DOLORES SUESCUN

Secretaría

Código de Verificación

37253dac-12c3-45db-b514-1be08599d6bd



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Apartado

Estado No. 60 De Lunes, 24 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05045310300120190023000	Verbal	Jorge Nelson Vargas Latorre	Juan David Pelaez Vargas, Alejandro Pelaez Vargas, Ariel Vargas Latorre, Abigail Vargas Latorre, Terceras Personas Que Se Crean Con Mejor Derecho Sobre El Bien A Usucapir	21/05/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Tiene Por No Contestada La Demanda De Los Indeterminados E Inadmite Las Reconvenciones
05045310300120210005200	Verbal	Diego Alonso Aranzazu Cardona Y Otros		21/05/2021	Auto Decreta - Decreta Medida Cautelar

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 24 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DOLORES SUESCUN

Secretaría

Código de Verificación

37253dac-12c3-45db-b514-1be08599d6bd